AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

2222

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 86/2017, de 11 de abril, por el que se nombra Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en euskera del Decreto 86/2017, de 11 de abril, por el que se nombra Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 76, de 21 de abril de 2017, se procede a su corrección.

En la página 2017/76 Laburpena (6/2) del sumario, y en el título y en el artículo 1, página 2017/1973 (1/1) de la publicación,

donde dice:

«(...) Giza Eskubideen, Bizikidetzaren eta Lankidetzaren (...)»

debe decir:

«(...) Giza Eskubide, Bizikidetza eta Lankidetzaren (...)».